

29 AB



PATENTE
DE
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

73572

por "Una pinza de sujeción de ropa tendida" - - - - -

a favor de: JUAN PIERA, Sociedad anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Tenor Massini, nº 61.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las pinzas empleadas para sujetar la ropa tendida, para su secado, suele utilizarse sujetando conjuntamente entre sus partes prensoras la ropa y el alambre o cuerda que se emplee para establecer el tendido, lo cual hace, especialmente cuando es empleando el primero, que la ropa se ensucie en el lugar de contacto con el elemento de suspensión.

Gracias a la pinza de sujeción perfeccionada que constituye el modelo de utilidad que se registra tal inconveniente queda plenamente eliminado por cuanto la suspensión de la pinza del alambre o cuerda se realiza por un lugar de la misma absolutamente distinto del que sirve para la sujeción de la ropa.

Está caracterizada esencialmente, la pinza de que se trata, por el hecho de que una de las dos piezas que la componen está provista en el extremo de la misma a que se aplican los dedos para producir la abertura del admniculo para aplicarlo a la ropa, de un gancho que en combinación



73572

con un alojamiento permite realizar la suspensión del mismo de un modo perfectamente asegurado, en plena independencia de la sujeción de la ropa por la parte prensora de la pinza.

5 La descripción de un caso de ejecución práctica del modelo, representado solamente a título de ejemplo en el dibujo adjunto, permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la estructuración esencial de la pinza perfeccionada que lo constituye.

10 En las dos figuras del dibujo se representa la pinza en vistas entre sí ortogonales.

Como queda perfectamente demostrado en el dibujo, en el caso dado como ejemplo, que aún cuando no tiene el menor carácter limitativo ha de considerarse como más general la pinza l objeto del registro está caracterizada por tener una de sus patas configurada de modo que presenta un entrante 2 en el cual se aloja la cuerda o alambre de suspensión situada entre el propio entrante y una pieza de resorte laminar 3 configurada, en la forma visible en la figura 2, de modo que presente un extremo 4 elevado en la pata 5 y el otro extremo encorvado de modo que ofrezca una extremidad inclinada que facilite la entrada, venciendo la acción cerradora de una parte curvada 7, del alambre o cuerda en el espacio comprendido entre el propio resorte y el entrante 2.

25 Examinando el dibujo puede comprobarse como, mediante el perfeccionamiento que presentan las pinzas establecidas de acuerdo con el modelo, se evita plenamente el contacto de la ropa tendida con el elemento de tendido, así como que al



quedar solamente comprendida entre los extremos prensores de la pinza la ropa tendida está resulta mejor sujeta durante el tendido.

Como es natural, tanto el cuerpo de la pinza como el
5 - resorte normal de la misma y el que constituye el elemento de colgadura, podrá ser de cualquier material adecuado pudiendo utilizarse tanto la madera y el alambre corriente-mente empleados, como cualquier material plástico o de otro tipo que pueda considerarse utilizable sin que la variación
10 altera la esencialidad del modelo.

También podrán variar los medios manuales o mecánicos empleados en la fabricación de las pinzas en tal forma perfeccionadas, las formas, dimensiones y acabados que se den a las mismas y cuantas otras circunstancias puedan concurrir
15 en la producción o en la utilización de las pinzas siempre que por ser de condición secundaria, accidental o accesoria respecto a la esencialidad del modelo no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

Ha de hacerse notar, finalmente, que aún cuando la pinza
20 que constituye el modelo es especialmente aplicable a sujetar ropa tendida, podrán igualmente aplicarse para sujetar semejantemente otros objetos.

N O T A

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la
25 propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una pinza de sujeción de ropa tendida, esencialmente caracterizada por el hecho de que una de las dos piezas que

29



- 4 -

73572

la componen está provista en el extremo de la misma a que se aplican los dedos para producir la abertura del admniculo para aplicarlo a la ropa, de un gancho que en combinación con un alojamiento permite realizar la suspensión del mismo de un modo perfectamente asegurado, en plena independecia de la sujección de la ropa por la parte prensora de la pinza.

2.- "Una pinza de sujección de ropa tendida".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Abril de 1959.

P. p. de: JUAN PIERA, Sociedad Anónima,

29 A



73572

FIG.1

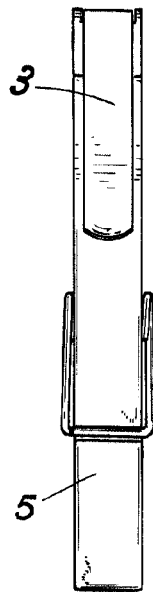
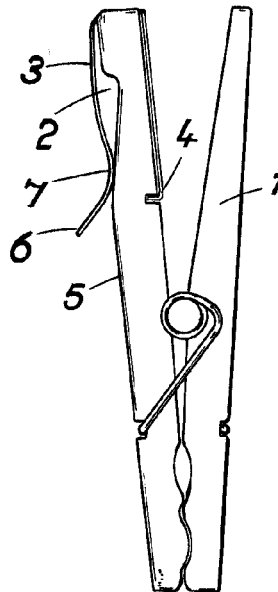


FIG.2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 9 ABR 1959